

MUNICIPIO DE EL AGRADO

Nit: 891180139-9
ORDEN DE PAGO
2024001029

Página 1 de 2

1. DATOS DEL BENEFICIARIO

Nombre: TRUJILLO MENDEZ ALEXANDER

CC o Nit: 83226995

Dirección: CL 11 4 17 ESTE

Teléfonos: 3204994720

Detalle: TERCER PAGO CONTRATO N.128/2024--PRESTACION DE SERVICIO A TODO COSTO PARA LA ATENCION, ALOJAMIENTO ACOMPAÑAMIENTO, ORIENTACION Y CUSTODIA EN UN CENTRO TRANSITORIO A LOS MENORES INFRANTORES, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO AGRADO HUILA DE CONFORMIDAD A LA LEY 1098/2006

Concepto: TERCER PAGO CONTRATO N.128/2024--PRESTACION DE SERVICIO A TODO COSTO PARA LA ATENCION, ALOJAMIENTO ACOMPAÑAMIENTO, ORIENTACION Y CUSTODIA EN UN CENTRO TRANSITORIO A LOS MENORES INFRANTORES, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO AGRADO HUILA DE CONFORMIDAD A LA LEY 1098/2006

2. MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

					RETENCIONES		
Cuenta	Nombre de la Cuenta	Centro Costo	Débito	Crédito	Tipo	Base	%
550706	Asignación de bienes y servicios		800,000.00	00.00		800,000.00	
249054	Honorarios-TRUJILLO MENDEZ ALEXANDER		00.00	780,000.00		800,000.00	
4105080103	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO - SOBRE ACTIVIDADES DE SERVICIOS		00.00	4,000.00	I.C.A.	800,000.00	0.5
4105760101	ESTAMPILLA PROCULTURA 60% PROYECTOS CULTURALES		00.00	9,600.00	TAMPILL	800,000.00	1.2
4105760102	ESTAMPILLA PROCULTURA 20%		00.00	3,200.00	TAMPILL	800,000.00	0.4
4105760103	ESTAMPILLA PROCULTURA 10% SEGURIDAD SOCIAL ARTISTA		00.00	1,600.00	TAMPILL	800,000.00	0.2
4105760104	ESTAMPILLA PROCULTURA 10% BIBLIOTECAS		00.00	1,600.00	TAMPILL	800,000.00	0.2

Documento	Fecha (d/m/a)	Débitos	Créditos	Valor a Girar
	04/12/2024	800,000.00	800,000.00	780,000.00

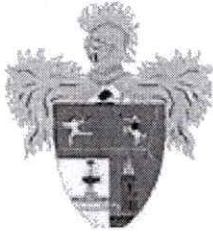
3. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

Vigencia Presupuestal 2024

Disp.	Registro	Rubro	Nombre del Rubro Presupuestal	Valor
2024000345	2024000386	2.3	INVERSION UNIDAD EJECUTORA:1-ADMINISTRACION CENTRAL SECTOR:41-INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN PROGRAMA: 4102-Desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y sus familias SUBPROGRAMA: 1500-Intersubsectorial Desarrollo Social PRODUCTO: 4102038-"Servicio dirigidos a la atención de niñas, adolescentes y jóvenes, con enfoque pedagógico y restaurativo encaminados a la inclusión social" PROYECTO:2023410130019-Fortalecimiento a programas de desarrollo integral de niños niñas, adolescentes y sus familias en la vigencia 2024 en el municipio de el Agrado, Huila FUENTE:260402-ULT.DOC.SGP OTROS SECTORES	800,000.00

Total Presupuesto:

800,000.00



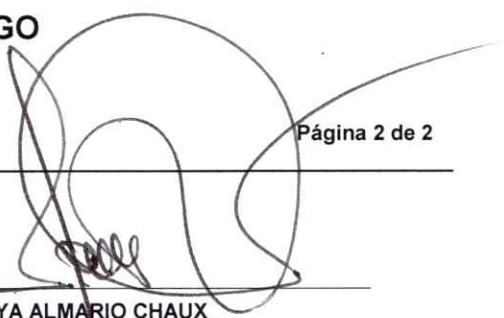
MUNICIPIO DE EL AGRADO

Nit: 891180139-9
ORDEN DE PAGO
2024001029

Página 2 de 2


MARIA NELFFY RINCON MENDEZ
ALCALDESA


JULIAN FELIPE VARGAS MANRIQUE
Elaboró


LUZ MIREYA ALMARIO CHAUX
SECRETARIA DE HACIENDA



ALCALDIA MUNICIPAL
AGRADO – HUILA
NIT.891180139-9

DESPACHO DEL ALCALDE

Código	DA -200
Fecha Documento	26/02/2024
Fecha versión MECI	30/09/2009
Versión	1
Página	Página 1 de 2
COPIA CONTROLADA	

LISTA DE CHEQUEO REVISIÓN DOCUMENTACIÓN POSCONTRACTUAL
PAGO VIGENCIA 2024

CLASE DE CONTRATO	CPSP	COP	CI-C	CPSAG	CA	C I	C S	CC
				X				

CPSP: Contrato de prestación de servicios profesionales
COP: Contrato de obra pública
CI-C: Contrato de consultoría o interventoría
CPSAG: Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión

CA: Contrato de Aprendizaje
CI: Convenio interadministrativo
CS: Contrato de suministro
CC: Contrato de compra

OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS A TODO COSTO PARA LA ATENCION, ALOJAMIENTO ACOMPAÑAMIENTO, ORIENTACION Y CUSTODIA EN UN CENTRO TRANSITORIO A LOS MENORES INFRACTORES NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE EL AGRADO HUILA, DE CONFORMIDAD CON LA LEY 1098 DE 2006.
No. Y FECHA DEL CONTRATO	128-2024, 04/09/2024
ESTADO DEL PROCESO PARA REVISIÓN	INFORME 03

DESCRIPCIÓN	CUMPLE	N/C	N/A
Cuenta de cobro o factura (debidamente diligenciada y firmada por las partes).	✓		
Certificación bajo la gravedad de juramento, para efectos de retención en la fuente ley 1819 de 2016 – Rentas de Trabajo.	✓		
Último pago de seguridad social (salud, pensión, riesgos profesionales) nota: Los contratos de prestación de servicios deberán cotizar sobre el 40% del valor total del contrato.	✓		
CPSAG, CPSP, CI, CA: Informe de gestión con información cualitativa y cuantitativa, registros fotográficos, relación de actividades según el avance del mes a ejecutar, listados de asistencia (si lo amerita).	✓		
CC, CS: Informe del suministro, acta de recibo o entrega, e ingreso a almacén (si lo amerita).			✓
COP, CI-C: Acta Parcial, registro fotográfico, relación de actividades desarrolladas, certificado del presidente JAC y/o veedurías, póliza de estabilidad de obra (si lo amerita).			✓
Certificado de cumplimiento expedido por el Supervisor del contrato.	✓		
Actas de terminación y liquidación en el momento que se cumpla con el objetivo contractual.			✓

ERIKA MARCELA SAENZ RIVERA
Comisaria de Familia
SUPERVISORA

ROSA IRMA SANCHEZ CHAUX
Secretaria de Gobierno y Servicios Administrativos

LUZ MIREYA ALMARIO CHAUX
Secretaria de Hacienda Municipal

[Handwritten signatures and stamps]

FECHA Y HORA DE RADICACIÓN PARA SUPERVISIÓN:	04-12-2024	NÚMERO DE FOLIOS
FUNCIONARIO QUIEN RECIBE:	<i>[Signature]</i>	

Proyectó: secretaria De Gobierno Y Servicios
Administrativos
Nombre: Rosa Irma Sánchez Chaux
Firma *[Signature]*

Revisó: secretaria De Gobierno Y Servicios
Administrativos
Nombre: Rosa Irma Sánchez Chaux
Firma *[Signature]*

Aprobó: secretaria De Hacienda
Municipal
Nombre: Luz Mireya Almario Chaux
Firma *[Signature]*

**DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A
NO OBLIGADOS A FACTURAR**

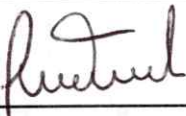
DS-487

Ciudad y Fecha de emisión:	El Agrado Huila, 04/12/2024
Nombre del Tercero:	ALEXANDER TRUJILLO MENDEZ
CC o Nit:	83.226.995
Numero de Contrato	128-2024
Periodo de cobro:	01/11/2024 - 30/11/2024

Unidad	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
1	PRESTACION DE SERVICIOS A TODO COSTO PARA LA ATENCION, ALOJAMIENTO ACOMPAÑAMIENTO, ORIENTACION Y CUSTODIA EN UN CENTRO TRANSITORIO A LOS MENORES INFRACTORES NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE EL AGRADO HUILA, DE CONFORMIDAD CON LA LEY 1098 DE 2006.	800.000	800.000
Total:			800.000

Con base en lo establecido en el parágrafo 2 del artículo 383 de ET. CERTIFICO bajo gravedad de juramento que no he contratado o vinculado dos o más trabajadores asociados a la actividad. Esto con el objetivo de la aplicación de la retención en la fuente, establecido en el artículo antes mencionado.

Autorización para transferencia bancaria		
Número de Cuenta Bancaria	Entidad Bancaria	Tipo de cuenta
0550077300118468	DAVIVIENDA	Corriente ____ Ahorros <u>X</u>

	
ACEPTO QUE NO SOY RESPONSABLE DE IVA	

**CERTIFICACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO
PARA EFECTOS DE RETENCIÓN EN LA FUENTE LEY 1819 DE 2016 – RENTAS DE TRABAJO**

Ciudad y Fecha de emisión:	El Agrado Huila, 04 de diciembre de 2024
Nombre del Tercero:	ALEXANDER TRUJILLO MENDEZ
CC o Nit:	83.226.995
Periodo de cobro:	01/11/2024 AL 30/11/2024
Valor:	OCHOCIENTOS MIL PESOS (800.000) M/CTE
Objeto del contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS A TODO COSTO PARA LA ATENCION, ALOJAMIENTO ACOMPAÑAMIENTO, ORIENTACION Y CUSTODIA EN UN CENTRO TRANSITORIO A LOS MENORES INFRACTORES NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE EL AGRADO HUILA, DE CONFORMIDAD CON LA LEY 1098 DE 2006.

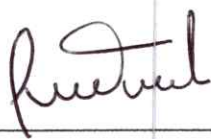
Con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley 1819 de 2016 y del parágrafo 2 de artículo 383 del Estatuto Tributario, manifiesto bajo gravedad de juramento que:

Para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se le aplica a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, **"NO he contratado o vinculado más de un trabajador asociado a mi actividad económica por al menos noventa (90) días continuos o discontinuos". (Parágrafo 2 art.383 E.T.)**

De la misma manera, en el momento en que contrate o vincule más de un trabajador asociado a mi actividad económica, me comprometo a informar.

Autorización para transferencia bancaria		
Número de Cuenta Bancaria	Entidad Bancaria	Tipo de cuenta
0550077300118468	DAVIVIENDA	Corriente ____ Ahorros X

Cordialmente,


Firma



CERTIFICADO

**BOGOTA, D.C.,
BOGOTA, D.C.,
COLOMBIA,**

01/01/2024

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor ALEXANDER TRUJILLO MENDEZ** con **Cédula de Ciudadanía** n#mero **83226995**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

N#mero

0550077300118468

Saldo a la fecha

1,383.88 Pesos

Fecha de apertura

30/04/2018

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
CC 83226995		TRUJILLO MENDEZ ALEXANDER	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 14 # 1-51	GARZON-HUILA	8000000	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo	Clave	Tipo	Fecha	Pago	Valor
2024-11	9477103294	Planilla	2024/12/23	2024/12/02	\$323,000
2024-11	9477103294	Planilla	2024/12/23	2024/12/02	\$323,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTE

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	
1	CC 83226995	TRUJILLO MENDEZ ALEXANDER		0		\$0	MIN002	30	\$2,480,000	\$310,000		0		\$0	14-23	30	\$2,480,000	\$13,000				\$0	
Total	Afiliados(1)				\$0	\$0			\$2,480,000	\$310,000				\$0			\$2,480,000	\$13,000				\$0	

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)								
POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$13,000	\$0	\$0	\$13,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)								
FOSYGA RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN	MIN002	901,037,916	1	1	\$310,000	\$0	\$0	\$310,000
TOTAL				1	\$323,000	\$0	\$0	\$323,000

Se certifica que TRUJILLO MENDEZ ALEXANDER identificado(a) con CC 83226995 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para ALEXANDER TRUJILLO MENDEZ identificado(a) con CC 83226995

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades															IBC	Tarifa	Cotización	
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sin	lma	vac	avp	vct	trl				vip
9477103294	9477103294	I	2024-12-02	EPS	MIN002	FOSYGA RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-11	30																	\$2,480,000	12.5%	\$310,000
9477103294	9477103294	I	2024-12-02	ARL	14-23	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-11	30																	\$2,480,000	0.522%	\$13,000

Este certificado se expide el día 2024-12-02 a las 10:58.

 MUNICIPIO DE AGRADO HUILA	DEPARTAMENTO DEL HUILA		COD. FORMATO		FO – GC							
	ALCALDÍA DE EL AGRADO HUILA		VERSIÓN		1							
	NIT: 891.180.139 – 9		FECHA APROBACIÓN		19 ENERO DE 2024							
	FORMATO: INFORME DE GESTIÓN – CONTRATISTA											
1. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO												
CONTRATO No. FECHA	128-2024 04/09/2024	VALOR INICIAL (\$)	3.200.000	Supervisor o Interventor	ERIKA MARCELA SAENZ RIVERA Comisaria de Familia							
CONTRATISTA	ALEXANDER TRUJILLO MENDEZ			C.C	83.226.995							
PROYECTO - PROGRAMA	<table border="1"> <tr> <th>SECTOR</th> <th>PROGRAMA</th> <th>SUBPROGRAMA</th> <th>PRODUCTO</th> </tr> <tr> <td>41 inclusión social y reconciliación</td> <td>4102 desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes y su familia</td> <td>1500 intersectorial desarrollo social</td> <td>4102038 servicios dirigidos a la atención de niños, niñas, adolescentes y jóvenes con enfoque pedagógico y restaurativo encaminado a la inclusión social.</td> </tr> </table>	SECTOR	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PRODUCTO	41 inclusión social y reconciliación	4102 desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes y su familia	1500 intersectorial desarrollo social	4102038 servicios dirigidos a la atención de niños, niñas, adolescentes y jóvenes con enfoque pedagógico y restaurativo encaminado a la inclusión social.			
SECTOR	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PRODUCTO									
41 inclusión social y reconciliación	4102 desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes y su familia	1500 intersectorial desarrollo social	4102038 servicios dirigidos a la atención de niños, niñas, adolescentes y jóvenes con enfoque pedagógico y restaurativo encaminado a la inclusión social.									
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS A TODO COSTO PARA LA ATENCION, ALOJAMIENTO ACOMPAÑAMIENTO, ORIENTACION Y CUSTODIA EN UN CENTRO TRANSITORIO A LOS MENORES INFRACTORES NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE EL AGRADO HUILA, DE CONFORMIDAD CON LA LEY 1098 DE 2006.											
PLAZO INICIAL	CUATRO (04) MESES	FECHA INICIACIÓN	04/09/2024	FECHA TERMINACIÓN	31/12/2024							
FORMA DE PAGO	<p>El municipio de el Agrado Huila, pagará al Contratista el valor resultante del contrato en pagos parciales mensuales o fracción de mes según sea el caso, con la presentación de la factura o documentos equivalente y certificación de cumplimiento a satisfacción del objeto contractual debidamente suscrita por el supervisor de la presente actuación contractual.</p> <p>Todo pago está sujeto a la Programación Anual Mensualizada de Caja PAC del Municipio, sin generar intereses moratorias. La entrega de los elementos o el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales no se hallan supeditados, en ningún caso, al giro del Municipio.</p> <p>Nota 1.- Los pagos se realizarán, presentación de la factura o documento equivalente, informe de actividades, la acreditación del pago de los aportes al sistema de seguridad social integral y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato.</p>											

Proyectó: contratista
Nombre: ALEXANDER TRUJILLO MENDEZ

Firma

Revisó: Comisaria de Familia
Nombre: Erika Marcela Sáenz rivera

Firma

Aprobó: Comisaria de Familia
Nombre: Erika Marcela Sáenz Rivera
SUPERVISOR

Firma



Carrera 4 Nro. 5 – 48

E-mail: alcaldia@elagrado-huila.gov.co

Nota 2.- El contratista deberá informar al Municipio la cuenta bancaria (ahorros o corriente), abierta a su nombre, en la cual le serán consignados o transferidos electrónicamente, los pagos que por concepto de la cancelación del valor del contrato le efectúe El Municipio.					
2. DATOS FINANCIEROS					
CERTIFICADO(S) DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL - CDP					
No.	2024000345	VALOR(ES)	3.200.000	FECHA(S)	14/08/2024
CERTIFICADO(S) DE REGISTRO PRESUPUESTAL - RP					
No.	2024000386	VALOR(ES)	3.200.000	FECHA(S)	03/09/2024
3. RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES					
TIPO DE APORTE	PLANILLA No. 9477103294	MES AL QUE CORRESPONDE		NOVIEMBRE	
SALUD	FOSYGA	PENSION	N/A	ARL	POSITIVA
4. INFORME DE GESTIÓN					
4.1 ACTIVIDADES PROGRAMADAS-OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA			4.2 DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS-OBSERVACIONES		

1. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.	FUERON PREVIAMENTE ENTREGADOS EN SU TOTALIDAD CONFORME LOS REQUISITOS EXIGIDOS.
2. Desarrollar el objeto del contrato en las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de Contratación.	DENTRO DE LOS PARÁMETRO LEGALES.
3. Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con las especificaciones técnicas de la invitación y demás Documentos del Proceso de Contratación.	NO APLICA.
4. dar a conocer a la entidad cualquier reclamación que directa o indirectamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato y sus obligaciones.	NO SE PRESENTO NINGÚN TIPO DE ESTE SITUACION..
5. Abstenerse de comprometer los recursos sin contar con los permisos emitidos por la Entidad competente (cuando aplique intervenciones).	NO SE PRESENTO NINGÚN TIPO DE ESTA SITUACIÓN.
6. Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta.	DENTRO DE LOS PARÁMETRO LEGALES.
7. Informar a la entidad cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato.	NO SE PRESENTO NINGÚN TIPO DE ESTA SITUACION.
8. Promover el empleo local durante la ejecución del contrato.	NO APLICA.
9. Comunicarle a la Entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica,	NO SE PRESENTO NINGÚN TIPO DE ESTA SITUACION.

Proyectó: contratista
Nombre: ALEXANDER TRUJILLO MENDEZ

Firma

Revisó: Comisaria de Familia
Nombre: Erika Marcela Sáenz rivera

Firma

Aprobó: Comisaria de Familia
Nombre: Erika Marcela Sáenz Rivera
SUPERVISOR

Firma



Carrera 4 Nro. 5 – 48

E-mail: alcaldia@elagrado-huila.gov.co

ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del contrato.	
10. Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos a salud ocupacional y seguridad industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP)	NO APLICA.
11. informar periódicamente la modificación de la composición del capital social de la persona jurídica.	NO APLICA.
12. cumplir con las obligaciones laborales respecto al personal de su cargo y con las obligaciones tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo su labor.	NO APLICA.
13. Informar a más tardar el primer día hábil siguiente al momento en que se tenga conocimiento de la imposición de medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del Contratista.	NO APLICA.
14. En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012, el (la) Contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y para la realización de cada pago derivado del mismo; estos pagos se acreditan únicamente por el sistema PILA o de Planilla Asistida o el que determine el Ministerio de Trabajo. Cuando corresponda, el (la) contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y cajas de Compensación Familiar cuando corresponda, so pena so pena de las consecuencias de la ley 828 de 2003.	SE PRESENTA EL PAGO DE PLANILLA DEL MES DE NOVIEMBRE CON SU RESPECTIVO CERTIFICACIÓN.

EVIDENCIAS CUANTITATIVAS Y CUALITATIVAS:

ITEM	PROCESOS PROCEDIMIENTOS	Y	PRESENTA	NO PRESENTA	OSERVACION
------	----------------------------	---	----------	----------------	------------

Proyectó: contratista
Nombre: ALEXANDER TRUJILLO MENDEZ

Firma

Revisó: Comisaria de Familia
Nombre: Erika Marcela Sáenz rivera

Firma

Aprobó: Comisaria de Familia
Nombre: Erika Marcela Sáenz Rivera
SUPERVISOR

Firma



Carrera 4 Nro. 5 – 48

E-mail: alcaldia@elagrado-huila.gov.co

1 recibir a los menores infractores al ingresar al centro de permanencia transitoria.	Se toma contacto directo con la autoridad competente en este caso policía judicial y de prevención de infancia y adolescencia al momento del ingreso de los adolescentes al centro transitorio.		X	SE CUMPLE CORRECTAMENTE
---	---	--	---	-------------------------

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA: LEY 1098 DE 2006 Código de la Infancia y la Adolescencia artículo 153 reserva de las diligencias: Las actuaciones procesales adelantadas en el sistema de responsabilidad penal para adolescentes, solo podrán ser conocidas por las partes, sus apoderados y los organismos de control.

Queda prohibido revelar la identidad o imagen que permita la identificación de las personas procesadas.

2. Garantizar la integridad, vigilancia y control de los niños, niñas y adolescentes en el Centro Transitorio.	Durante el periodo 01 de noviembre de 2024 al 30 de noviembre de 2024 no se presentaron casos con adolescentes infractores de la ley Penal del municipio del el Agrado Huila, se prestó la disponibilidad del centro transitorio y la del operador.
---	---

EVIDENCIAS CUANTITATIVAS Y CUALITATIVAS:

ITEM	PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	PRESENTA	NO PRESENTA	OSERVACION
1	Durante el periodo 01 de noviembre de 2024 al 30 de noviembre de 2024 no se presentaron casos con adolescentes infractores de la ley Penal del municipio del el Agrado Huila, se prestó la disponibilidad del centro transitorio y la del operador.		X	SE CUMPLE CORRECTAMENTE

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA: LEY 1098 DE 2006 Código de la Infancia y la Adolescencia artículo 153 reserva de las diligencias: Las actuaciones procesales adelantadas en el sistema de responsabilidad penal para adolescentes, solo podrán ser conocidas por las partes, sus apoderados y los organismos de control.

Queda prohibido revelar la identidad o imagen que permita la identificación de las personas procesadas.

3. Proveer por el bienestar de los niños, niñas y adolescentes infractores de la Ley penal en el de permanencia.	Durante el periodo 01 de noviembre de 2024 al 30 de noviembre de 2024 no se presentaron casos con adolescentes infractores de la ley Penal del municipio del el Agrado Huila, se prestó la disponibilidad del centro transitorio y la del operador.
--	---

EVIDENCIAS CUANTITATIVAS Y CUALITATIVAS:

ITEM	PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	PRESENTA	NO PRESENTA	OSERVACION
1	Durante el periodo 01 de noviembre de 2024 al 30 de noviembre de 2024 no se presentaron casos con adolescentes		X	SE CUMPLE CORRECTAMENTE

Proyectó: contratista
Nombre: ALEXANDER TRUJILLO MENDEZ

Firma

Revisó: Comisaria de Familia
Nombre: Erika Marcela Sáenz rivera

Firma

Aprobó: Comisaria de Familia
Nombre: Erika Marcela Sáenz Rivera
SUPERVISOR

Firma

Carrera 4 Nro. 5 – 48

E-mail: alcaldia@elagrado-huila.gov.co

	infractores de la ley Penal del municipio del el Agrado Huila, se prestó la disponibilidad del centro transitorio y la del operador.			
EVIDENCIA FOTOGRAFICA: LEY 1098 DE 2006 Código de la Infancia y la Adolescencia artículo 153 reserva de las diligencias: Las actuaciones procesales adelantadas en el sistema de responsabilidad penal para adolescentes, solo podrán ser conocidas por las partes, sus apoderados y los organismos de control.				
Queda prohibido revelar la identidad o imagen que permita la identificación de las personas procesadas.				
4. contar con la infraestructura necesaria para la prestación del servicio es decir las óptimas condiciones habitacionales para la atención de los niños, niñas y adolescentes.	SE CUMPLE CORRECTAMENTE			
5. Realizar las gestiones Administrativas necesarias para garantizar la alimentación y en general todas las actividades tendientes a buen trato y la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Suministrar al niño, niña o adolescentes tres comidas al día (desayuno, almuerzo - cena), un refrigerio en la mañana y otro en la tarde, atendiendo la guía nutricional que fije la Comisaría de Familia.	Durante el periodo 01 de noviembre de 2024 al 30 de noviembre de 2024 no se presentaron casos con adolescentes infractores de la ley Penal del municipio del el Agrado Huila, se prestó la disponibilidad del centro transitorio y la del operador.			
6. Coordinar la permanencia de los niños, niñas y adolescentes en el Centro Transitorio con la Policía de Infancia y adolescencia y la Comisaría de Familia.	Durante el periodo 01 de noviembre de 2024 al 30 de noviembre de 2024 no se presentaron casos con adolescentes infractores de la ley Penal del municipio del el Agrado Huila, se prestó la disponibilidad del centro transitorio y la del operador.			
7. Atender las Comunicaciones de las autoridades judiciales relacionadas con la necesidad de ingresar al Centro Transitorio de los menores infractores.	Durante el periodo 01 de noviembre de 2024 al 30 de noviembre de 2024 no se presentaron casos con adolescentes infractores de la ley Penal del municipio del el Agrado Huila, se prestó la disponibilidad del centro transitorio y la del operador.			
8. Coordinar con la trabajadora social, psicóloga, defensor de menores y demás funcionarios competentes en atención al menor, el ingreso al Centro de permanencia transitoria.	Durante el periodo 01 de noviembre de 2024 al 30 de noviembre de 2024 no se presentaron casos con adolescentes infractores de la ley Penal del municipio del el Agrado Huila, se prestó la disponibilidad del centro transitorio y la del operador.			
9. Realizar el acompañamiento en capacitaciones a población estudiantil del Municipio de El Agrado, sobre los temas de prevención de infracciones contra la ley penal.	No aplica para este periodo.			
10. Asistir a las capacitaciones, formación y asesoría que la Comisaría de Familia, o funcionarios del Instituto Colombiana del Bienestar Familiar la requiera.	NO APLICA			
11. Realizar una (1) vez al día un tipo de actividad recreativa, cultural o pedagógica.	NO APLICA			
12. Llevar al niño, niña o adolescente a cita, examen o urgencia médica cuando lo requiera el menor.	NO APLICA			
13. Informar mediante oficio a la Comisaría de Familia de forma inmediata cualquier novedad acerca del estado	No se presentó ningún tipo de esta situación.			

Proyectó: contratista
Nombre: ALEXANDER TRUJILLO MENDEZ

Firma

Revisó: Comisaría de Familia
Nombre: Erika Marcela Sáenz rivera

Firma

Aprobó: Comisaría de Familia
Nombre: Erika Marcela Sáenz Rivera
SUPERVISOR

Firma

Carrera 4 Nro. 5 – 48

E-mail: alcaldia@elagrado-huila.gov.co

general del menor, o cualquier circunstancia que afecte la prestación del servicio y ponga en riesgo la integridad física o emocional de los niños, niñas y adolescentes.	
14. Permitir la supervisión y el seguimiento, y asumir las recomendaciones formuladas por funcionarios de la Comisara de Familia o del Instituto Colombiano del Bienestar Familiar.	Las impartidas por el supervisor del contrato.
15. Garantizar la disponibilidad del servicio las 24 horas del día.	
16. Llevar en forma clara, metódica y ordenada el libro de registro de ingreso y retiro de niños, niñas y adolescentes del centro transitorio.	Se realiza mediante formato de ingreso de la Policía Judicial de Infancia Y Adolescencia.
17. Solicitar autorización previa a la Comisaria de Familia para cualquier traslado del menor.	NO APLICA
18. Utilizar los recursos en dinero o especie que se le asignen por el ente territorial exclusivamente para cada caso.	NO APLICA
19. Facilitar la participación de los niños, niñas y adolescentes que tenga bajo su cargo en las actividades programadas por la Comisaria de Familia o entidad integrante del Sistema Nacional del Bienestar Familiar.	Lo realiza el grupo interdisciplinario del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar asignado al SRPA.
20. Preparar al menor para el retiro del Centro Transitorio cuando se anuncie por la Comisaria de Familia el cambio de medida de restablecimiento de derechos o su situación frente a la infracción.	NO APLICA
21. Entregar al niño, niña y adolescente en el momento que lo ordene la Comisaria de Familia con los documentos que fue recibido o adquirió dentro de la instancia en el Centro Transitorio.	NO APLICA
22. Entregar un informe mensual de los niños, niñas y adolescentes que tuvo bajo su cargo, especificando la fecha del ingreso y retiro, las actividades realizadas con registro fotográfico.	NO APLICA
23. Cumplir con las demás obligaciones estipuladas en el lineamiento Técnico administrativo de los Centros Transitorios expedido por el Instituto Colombiano del Bienestar Familiar, documento que hace parte integral del contrato.	SE CUMPLE CORRECTAMENTE.
24. Brindar la disponibilidad necesaria para la ejecución a satisfacción del objeto del contrato, sin que por ello se genere dependencia.	Durante el periodo 01 de noviembre de 2024 al 30 de noviembre de 2024 no se presentaron casos con adolescentes infractores de la ley Penal del municipio del el Agrado Huila, se prestó la disponibilidad del centro transitorio y la del operador.
25. las demás obligaciones que se desprendan de la naturaleza del objeto del contratado.	No existen recomendaciones hasta el momento.

Proyectó: contratista
Nombre: ALEXANDER TRUJILLO MENDEZ

Firma

Revisó: Comisaria de Familia
Nombre: Erika Marcela Sáenz rivera

Firma

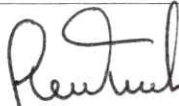
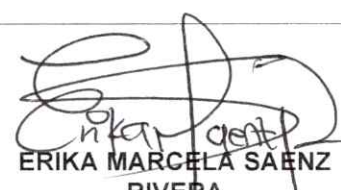
Aprobó: Comisaria de Familia
Nombre: Erika Marcela Sáenz Rivera
SUPERVISOR

Firma



Carrera 4 Nro. 5 – 48

E-mail: alcaldia@elagrado-huila.gov.co

5. BALANCE ECONÓMICO			
VALOR INICIAL DEL CONTRATO		3.200.000	
CONCEPTO	VALOR EJECUTADO	SALDO SIN EJECUTAR	
PAGO 01 04/09/2024-30/09/2024	\$ 800.000	\$ 2.400.000	
PAGO 02 01/10/2024-31/10/2024	\$ 800.000	\$ 1.600.000	
PAGO 03 01/11/2024-30/11/2024	\$ 800.000	\$ 800.000	
6. PERÍODO DEL REPORTE	01/11/2024-30/11/2024	7.FECHA DE ELABORACIÓN	04/12/2024
8.FIRMA DEL CONTRATISTA	 ALEXANDER TRUJILLO MENDEZ C.C 83.226.995	9.Vo. Bo. SUPERVISIÓN	 ERIKA MARCELA SAENZ RIVERA Comisaria de Familia

Copia: Cuenta de Cobro 003; Supervisor del Contrato; Expediente Contractual.

Proyectó: contratista
Nombre: ALEXANDER TRUJILLO MENDEZ

Firma

Revisó: Comisaria de Familia
Nombre: Erika Marcela Sáenz rivera

Firma

Aprobó: Comisaria de Familia
Nombre: Erika Marcela Sáenz Rivera
SUPERVISOR

Firma

Carrera 4 Nro. 5 – 48



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE EL
AGRADO-HUILA**

NIT 891180139-9

COMISARIA FAMILIA

Código	CF-211
Fecha Documento	08/10/2024
Fecha versión MECI	30/09/2009
Página	Página 1 de 1
COPIA CONTROLADA	

**LA SUSCRITA COMISARIA DE FAMILIA
DE LA ALCALDÍA DE EL AGRADO - HUILA**

CERTIFICA:

Que el contratista ALEXANDER TRUJILLO MENDEZ identificado con numero de cedula 83.226.995 expedida en el municipio Pital Huila, cumplió con el contrato de Mínima Cuantía No. 128 DEL 04 de septiembre del año 2024, cuyo objeto es "PRESTACION DE SERVICIOS A TODO COSTO PARA LA ATENCION, ALOJAMIENTO ACOMPAÑAMIENTO, ORIENTACION Y CUSTODIA EN UN CENTRO TRANSITORIO A LOS MENORES INFRACTORES NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE EL AGRADO HUILA, DE CONFORMIDAD CON LA LEY 1098 DE 2006.

La presente se expide a solicitud del interesado para el PAGO No. 003 por valor de ochocientos mil pesos (800.000) comprendido desde el 01/11/2024-30/11/2024.

Expedida en la oficina de la Comisaria de Familia del Municipio de el Agrado- Huila, a los cuatro (04) días del mes de diciembre del año 2024.

Atentamente,

ERIKA MARCELA SAENZ RIVERA
Comisaria de Familia

Proyectó: Comisaria de Familia
Nombre: Erika Marcela Sáenz Rivera

Firma

Revisó: Comisaria de Familia
Nombre: Erika Marcela Sáenz Rivera

Firma

Aprobó: Comisaria de Familia
Nombre: Erika Marcela Sáenz
Rivera
Firma

Carrera 4 Nro. 5 – 48

E-mail: alcaldia@elagrado-huila.gov.co